



CONCEDE BECAS DE TRABAJO

SANTIAGO, 001086 . 15.03.19.

VISTOS:

El D.F.L. Nro. 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución Nro. 841 de 1988, la Resolución nro. 100 de 2003 y la Resolución nro. 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

CONCEDE beca de Trabajo a los siguientes alumnos:

Nombre Beneficiario	RUT	Período	Renta	Global	Monto Total
JOSE PERELMAN SANCHEZ		01-03-2019 - 31-07-2019	59,994	Mensual	299,970
DAFNE CATALINA ÁLVAREZ URZÚA		01-03-2019 - 31-07-2019	34,663	Mensual	173,315
CAROLINA FERNANDA SILVA LUCERO		01-03-2019 - 31-07-2019	44,996	Mensual	224,980

2.- El gasto de \$ 698.265 (seiscientos noventa y ocho mil doscientos sesenta y cinco pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 025
Item presupuestario G322

ANOTESE Y COMUNIQUESE

KARINA ARIAS YURISCH, VICERRECTORA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda a usted.

FIRMA

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

- 1- Oficina de Partes
- 2- Archivo Central
- 3- Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
- 4- Departamento de Extensión